

DE: 895
31/12/2013
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 002967

Litueche, 31 de Diciembre del 2013.-

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento N° 2.951, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y DE: 942 de fecha 24 de Diciembre del 2013

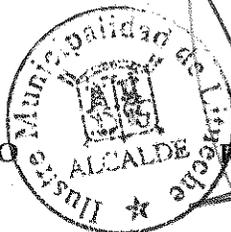
DECRETO:

1.- PONGASE Término a la relación laboral de 36 horas a contrata, a contar del día 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra D. Entre el Municipio y Doña **MARGARITA CALDERON CAROCA**, R.U.N. N° 12.058.975-K, Docente de reemplazo de la titular Sra. Cecilia Donoso González, en la Escuela de Quelentaro.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Establecimiento
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm